UNIVERSIDAD DE TALCA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ACTA DE ACUERDO DOCTORADO COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 17 de mayo de 2018, siendo las 17:00 h. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, Jorge del Picó Rubio y Prof. Dr. Diego Palomo Vélez.

Tabla:

- 1. Conversión numérica de los conceptos de calificación del Doctorado
- 2. Carta de Director del Doctorado en Derecho de la Universidad Austral
- 3. Período de nombramiento de profesor Carvajal como miembro del Comité Académico
- 4. Varios

1. Conversión numérica de los conceptos de calificación del Doctorado

En atención a la solicitud recibida desde la Escuela de Graduados, el Comité Académico acuerda establecer la siguiente equivalencia de rangos de notas para el Doctorado en Derecho:

RANGOS DE APROBACIÓN (RU Nº 508/2014)	NOTAS	CALIFICACIÓN DOCTORADO EN DERECHO
Aprobado	4.00-4.99	APROBADA
Aprobado con distinción	5.00 - 5.50	CUM LAUDE
Aprobado con distinción máxima	5.51 - 6.50	MAGNA CUM LAUDE
Aprobado con distinción unánime	6.51 - 7.00	SUMA CUM LAUDE

2. Carta de Director del Doctorado en Derecho de la Universidad Austral

Teniendo presente la carta recibida por el Director Nogueira, remitida por el Prof. Álvaro Núñez, Director del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Austral, se acuerda:

- Solicitar al Prof. Jordi Delgado que, en su calidad de coordinador del módulo, pida informe al resto de los profesores, a fin de saber si don Pablo Durán ha asistido a las sesiones y si ha cumplido su rol como un estudiante más del Programa.
 - Disponer la asistencia por videoconferencia cuando el Sr. Durán esté en el extranjero.
- Autorizar al Director Nogueira para que se comunique con el Prof. Álvaro Núñez y explore la celebración de un convenio, de modo que esta relación tenga vocación de permanencia y beneficie al Programa.

3. Período de nombramiento de profesor Carvajal como miembro del Comité Académico

El Comité acuerda que el Prof. Carvajal será miembro del Comité Académico desde abril de 2018 a abril de 2021.

4. Varios

- Para efectos formales en lo sucesivo, se acuerda numerar las actas y disponer que estas sean firmadas por todos los integrantes del Comité Académico, luego de su aprobación.
- Se informa que el día 7 de diciembre de 2018 se llevará a cabo un Seminario Doctoral, donde intervendrá el Catedrático español, Prof. Dr. Jordi Nieva Fenoll.
- También se comunica entre los días el 4 y 7 de junio próximo, tendremos la visita de dos doctorandos colombianos de la Universidad de Medellín.
- Por último, el Prof. Del Picó solicita realizar una aclaración a la comunicación dirigida a la Vicerrectora Académica con fecha 19 de abril de 2018, en el sentido que la renovación de sus funciones como miembro del Comité Académico hasta diciembre de 2018 solo se refiere a los Profs. Diego Palomo y Raúl Carnevali, de modo que los Profs. Humberto Nogueira y Jorge del Picó solo están haciendo uso del período para el que fueron nombrados (no se trata de una renovación).

Cristian Contreras Rojas Secretario de Facultad Humberto Nogueira Alcalá Director del Doctorado